

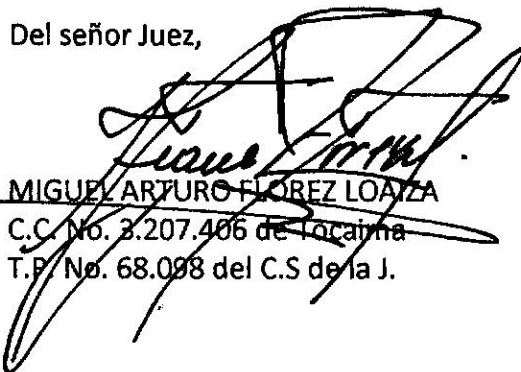
Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO
E. S. D.

REF: PROCESO DE SUCESION DOBLE E INTESTADA. RAD. No. 2019 – 00163
CAUSANTES: ROSA GONZÁLEZ BARREO (Q.E.P.D.) y
HELADIO GONZALEZ BARRERO (Q.E.P.D.)

En mi condición de apoderado de la mayoría de los herederos, con todo respeto, me dirijo ante su Señoría, a fin de dar cumplimiento al Auto de fecha octubre 18 de 2019, me permito anexar al presente el Registro Civil de Nacimiento de la señora ROSA MARIA GONZALEZ DE FORERO.

Lo anterior para que se le reconozca como heredera de la causante ROSA GONZALEZ BARRERO.

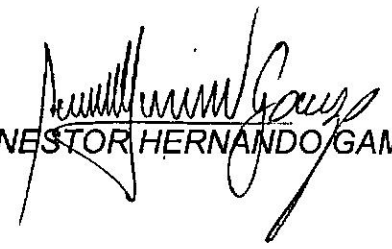
Del señor Juez,



MIGUEL ARTURO FLOREZ LOAIZA
C.C. No. 3.207.406 de Icaña
T.P. No. 68.008 del C.S de la J.

SECRETARIA- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO (CUND). Recibido hoy, catorce (14) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), a las diez y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.), lo agrego a sus autos y paso al Despacho para su conocimiento.

El secretario,



NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO